**NOTA DE PRENSA**

**Sanipes potenciará exportación de conchas de abanico de más de 150 asociaciones maricultoras en Piura**

* *La Revaluación Sanitaria de la bahía de Sechura que se viene desarrollando, permitirá continuar exportando especies hidrobiológicas que tienen como destino la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, China, Japón, Reino Unido, Australia, Brasil y Chile.*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), adscrita al Ministerio de la Producción, potenciará la cadena de valor y el incremento de la exportación de especies hidrobiológicas de 155 asociaciones maricultoras y dos concesiones privadas de Piura; a través de la revaluación sanitaria de las 9 áreas de producción de la bahía de Sechura, zona que concentra el 80 % de la producción nacional de conchas de abanico que se exporta a la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, China, Japón, Reino Unido, Australia, Brasil y Chile.

Para dar a conocer el avance en los estudios de revaluación, el establecimiento de plan de trabajo conjunto para atender las necesidades de información, el cierre de brechas técnicas, y la actualización de manuales, Sanipes organizó el taller “Revaluación sanitaria: difusión y oportunidades de mejora”, congregando a los coordinadores sanitarios que representan a las asociaciones de maricultores de las áreas de producción de la bahía de Sechura (Chulliyachi, Matacaballo, Las Delicias, Constante, Parachique, Barrancos, Vichayo, Puerto Rico) y de las áreas de producción de Nonura y San Pedro, así como a los representantes de plantas procesadoras.

El presidente ejecutivo de Sanipes, Johnny Marchán, señaló que la sinergia lograda entre la autoridad sanitaria, coordinadores sanitarios y maricultores (sector privado) es necesaria para culminar con éxito el proyecto de revaluación sanitaria, porque permite optimizar recursos, acordar soluciones y reducir tiempos; y será vital en plena operación de las áreas productivas, ya que el objetivo es que todas las áreas clasifiquen bajo el nuevo modelo de Fiscalización en Proceso Basada en Riesgos, el cual generará condiciones para que los maricultores mejoren su producción y aceleren sus procesos comerciales.

“Sanipes aprovecha este escenario de investigación para realizar no menos de 6 estudios, poner en práctica una nueva metodología de clasificación de áreas de producción, actualizar el programa de monitoreo de parámetros sanitarios, actualizar el programa de control oficial, agilizar la vigilancia y trazabilidad, crear nuevas herramientas de autorregulación y ajustar parte del marco normativo aplicable a la bahía; además del próximo inicio de un estudio de alerta temprana ante fenómenos como El Niño y La Niña, de manera conjunta con los maricultores”, indicó Marchán.

Cabe señalar que la revaluación de las áreas de producción de la bahía de Sechura -que se realiza cada seis años- debe confirmar la calidad de las conchas de abanico, lo que generará confianza en los mercados y consumidores, nacionales e internacionales con lo cual se garantiza la continuidad del aprovechamiento del recurso local.

El estudio que tiene una duración de 14 meses, también identificará oportunidades de mejora, en cuanto a la gobernanza de la bahía para impedir o evitar la aparición de fuentes de contaminación que impacten en la calidad de los recursos, las cuales deberán ser desarrolladas por las autoridades locales y los propios maricultores.

“Antes que terminemos el estudio de revaluación, iniciaremos con los maricultores una preauditoría sanitaria preparatoria para una futura auditoría que realizará la autoridad sanitaria de la Unión Europea, principal destino de la concha de abanico que se produce en Sechura; siendo este con su rigor técnico y participativo, el modelo que hará sostenible en el tiempo la actividad pesquera y acuícola”, concluyó.

**El dato**

En agosto de 2018, mediante Decreto Supremo N.° 004-2018-PRODUCE, que modifica la norma sanitaria de moluscos bivalvos vivos, aprobada por Decreto Supremo N.° 07-2004-PRODUCE, se estableció que la revaluación sanitaria de las áreas de producción clasificadas, debe realizarse cada 6 años o en periodos menores, cuando los resultados del monitoreo determinen cambios prolongados en los patrones de comportamiento sanitario de dichas áreas.

Los Coordinadores Sanitarios facilitan las labores pesqueras y acuícolas con apego a la norma sanitaria y hacen más eficaz la comunicación en aspectos técnicos de sanidad e inocuidad, como nexos entre Sanipes y los maricultores locales.

Agradecemos su difusión.